

**CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

DEPARTAMENTO: CULTURA- MILS/EMMM

**Otorgamiento autorización demanial sobre instalación del  
Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada  
del Campo, para la actividad de PILATES.**

Mediante Decreto número 1171 de fecha 25 de octubre de 2018, se abrió el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria pública para el otorgamiento de autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la actividad de Pilates, con una duración de DIECISIETE MESES (17) desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

Publicado el anuncio en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que obran en el expediente y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha presentado solicitud, D<sup>a</sup>. Noelia Selene Pérez Martín con D.N.I 28975349H y D<sup>a</sup>. Marta Moreno Gandul con D.N.I 47412927-Z.

Comprobada la documentación exigida, se ha procedido por la Comisión de Valoración a la apertura de los sobres comprensivos de la prestación del servicio, el canon mensual y los precios a cobrar a los usuarios.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 12 de noviembre de 2018, que obra en el expediente, según los criterios de otorgamiento de las solicitudes conforme a lo dispuesto en el apartado undécimo.

En virtud de las facultades que me confiere el Decreto 547/2015, de 18 de junio,

**R E S U E L V O:**

**PRIMERO:** Otorgar autorización demanial sobre instalación del Centro Municipal de Mayores "Rafael Alberti" de Mejorada del Campo para la

1 / 2

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



<http://www.mejoradadelcampo.es>

Marta Isabel Lorenzo Saez (1 de 2)  
Concejal Delegada de Educación,  
y Participación Ciudadana  
Fecha Firma: 19/11/2018



Carlos Belmonte Gracía (2 de 2)  
Vicesecretario  
Fecha Firma: 19/11/2018  
HASH: 243d8683c164ba31af1560b24603a06



**DECRETO**  
Número: 2018-1303 Fecha: 19/11/2018



Cód. Validación: 9GCHHWHXPN9NCEJENIQMMJFYQH | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestionar | Página 1 de 2

actividad de Pilates, en los términos de la convocatoria aprobada mediante Decreto número 1171 de fecha 25 de octubre de 2018, a D<sup>a</sup>. Noelia Selene Pérez Martín, con D.N.I 28975349-H.

**SEGUNDO:** Establecer un canon mensual a abonar al Ayuntamiento de CINCUENTA EUROS (50,00€.-), así como el precio a cobrar mensualmente a los usuarios de QUINCE EUROS (15,00€).

**TERCERO:** Expedir certificado de este acuerdo para su incorporación al expediente.

**CUARTO:** Publicar esta resolución en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria.

**QUINTO:** Notificar esta resolución, a D<sup>a</sup>. Noelia Selene Pérez domiciliado en la calle Salvador Allende, N<sup>o</sup> 1 2<sup>o</sup>D de Mejorada del Campo (Madrid) y a D<sup>a</sup> Marta Moreno Gandul domiciliada en la calle Dr. Alcorta N<sup>o</sup>9 2<sup>o</sup> A de Velilla de San Antonio (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por la Concejala de Educación, Cultura, Mayores, Igualdad y Participación Ciudadana, certificando el Vicesecretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

**DECRETO**  
Número: 2018-1303 Fecha: 19/11/2018



Cód. Validación: 9GCHHWHXPPNENCENJQMNJFYQH | Verificación: <http://mejoradadelcampo.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2